



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 181124/ASO/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18/11/2024	BOUC: 18/11/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Plástica	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACIÓN - CFP.	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Prácticum	
PERFIL PROFESIONAL: Maestro/a de Educación Infantil en activo	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA GEMA
MOZOS PERNÍAS, ANA ALEJANDRA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
VENEROS GARCÍA, MARÍA TERESA	1, 3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justifica el pago de tasas.
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	704D-6F4F-6B67P6738-377A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	12/12/2024 16:14:19
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	12/12/2024 15:12:50
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	12/12/2024 13:53:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=704D-6F4F-6B67P6738-377A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital
Firmado: Manuel Capilla Martín

Código Seguro De Verificación	704D-6F4F-6B67P6738-377A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	12/12/2024 16:14:19
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	12/12/2024 15:12:50
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaría Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	12/12/2024 13:53:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=704D-6F4F-6B67P6738-377A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

